

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****89****MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 8, de los de Madrid, se ha visto los presentes autos número 1.017 de 2017, de juicio verbal, seguido a instancias de “Millenium Insurance Company”, frente a “Mayber 2012, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero.

Que en fecha 20 de noviembre de 2017 han recaído sentencia número 356 de 2017, que está a disposición de la demandada “Mayber 2012, Sociedad Limitada”, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6, de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/397/18)

